

El Presidente del TSJ de Madrid, Francisco J. Vieira Morante, inaugura la XIV edición de las Jornadas sobre la práctica de la prueba pericial



5 de marzo de 2018.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Francisco J. Vieira, acompañado por el Secretario General de Unión Interprofesional, Jaime Cabrero, ha dado por inaugurada en la tarde de hoy una nueva edición de estas jornadas, a través de las que los alumnos conocerán de primera mano los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para desempeñar las función de expertos judiciales cuando sean requeridos por los Tribunales de Justicia como profesionales del peritaje.

Desde hace más de 10 años, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, por delegación de los Colegios Profesionales asociados a la misma, se encarga de coordinar, editar, publicar y distribuir anualmente el Libro de Peritos colegiados de la Comunidad de Madrid a todos los Juzgados y Tribunales de nuestra Comunidad, e, igualmente, desde la desde la informatización de la gestión de la designación de peritos en la Comunidad de Madrid, en el año 2015, esta Unión mantiene abierta una vía de colaboración en la materia con el TSJ de Madrid, en todo lo relativo a los listados anuales de peritos de los Colegios Profesionales de UICM.

El Presidente del TSJM, Francisco J. Vieira, en el transcurso de la inauguración de estas jornadas, ha puesto de manifiesto la innegable la importancia de la figura del perito, en la medida en que su función, como sabio y experimentado en una determinada ciencia, arte o materia, consiste en informar al juzgador sobre los puntos litigiosos, en cuanto se relacionan con su especial saber, entender y experiencia. Asimismo, ha resaltado el valor de los dictámenes periciales en la impartición de la justicia y lo decisivos que pueden ser en la resolución de muchos asuntos judiciales, señalando además que los peritos, con sus informes o dictámenes periciales, como medio de prueba y con el carácter de auxilio judicial que se les atribuye en no pocas ocasiones, son imprescindibles cuando resultan necesarios conocimientos científicos, técnicos, prácticos, artísticos o de cualquier otra índole en el ámbito judicial.